

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 164 - 2017-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 27 de Octubre del 2017

VISTOS;

La RGG N° 159-2017-GG/EPS Moquegua SA que aprueba la Reestructuración Administrativa de la EPS Moquegua SA, sobre actualización de los documentos de gestión, el Informe N° 084-2017-OPP-EPS Moquegua SA

Y CONSIDERANDO:

La EPS MOQUEGUA S.A., es una Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajo los alcances de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobada por Dec. Leg. 1280 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 019-2017- VIVIENDA y demás normas sectoriales, con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 - Ley General de Sociedades -; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.

Que, conforme se establece en la RGG N° 159-2017-GG/EPS Moquegua SA que aprueba la Reestructuración Administrativa de la EPS Moquegua SA, se dispone la actualización de los documentos de gestión entre los cuales se encuentra el Manual de Organización y Funciones - MOF.

Que, en el Informe N° 084-2017-OPP/EPS Moquegua S.A., de la Oficina de Planificación y Presupuesto considera que es necesario la actualización del Manual de Organización y Funciones MOF, documento de gestión que resulta de primordial importancia considerando que el ROF ha sido modificado por RGG N° 161-2017-GG/EPS Moquegua S.A. con fecha 27 de octubre 2017.

Que estando a las facultades conferidas en los Estatutos y las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización de Funciones - ROF, con los V° B° de la Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas, Oficina de Planificación y Presupuesto y Oficina de Asesoría Legal,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la actualización del Manual de Organización y Funciones MOF de la EPS Moquegua S.A., que aparece en Anexo adjunto y forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto, toda la demás normativa que se oponga a la presente.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución entra en vigencia, a partir del día siguiente de su suscripción.



Entidad Prestadora de Servicios de Saneamiento
¡Modernizándonos para Servirte Mejor...!

MOQUEGUA S.A.


...///



ARTICULO CUARTO: Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas, Departamento de Recursos Humanos, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Asesoría Legal, Gerencia Comercial y Gerencia de Operaciones, para su conocimiento y fines.

ARTICULO QUINTO: Disponer que la Oficina de Tecnologías de la Información, efectúe su publicación en la página web de la empresa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


Ing. Juan de Dios Manrique Reyes
GERENCIA GENERAL
COORDINADOR OTASS - RAT
E.P.S. MOQUEGUA S.A.



Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Moquegua Sociedad Anónima

MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES

EPS MOQUEGUA S.A.

Moquegua, Octubre del 2017